

Comunicado Informativo Covid 19

CISS 08/04/2020

Multillamada CISS

Asunto: Covid 19

Fecha: 08 de Abril de 2020

Hora: 10:15 horas

Asistentes por parte de la Dirección:

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Asistentes por la parte social:

- [Redacted]

Tras la reunión mantenida por multillamada el pasado día 8 de Abril entre los presentes mencionados en el encabezamiento de este **documento informativo**, enumeramos a continuación, los puntos tratados por la parte social, y la contestación a los mismos por parte de la Dirección:

Temas tratados con anterioridad:

(1). PARTE SOCIAL:

Se les pregunta cómo está la situación del **personal administrativo, que estaba de forma presencial y continuada en la delegaciones**, para ver si esta situación está cambiando y por consiguiente se está reduciendo la presencia de este personal en las delegaciones.

DIRECCIÓN:

Como ya se dijo en la anterior reunión, esto se trasladó a los Delegados para que se organizaran y redujeran el presentismo en sus delegaciones en la medida que pudieran, sobre todo en las delegaciones de Madrid, que es donde más se daba esta situación, siguiendo así los criterios que ya se han dicho en las anteriores reuniones.

(2). PARTE SOCIAL:

Solicitud de datos más específicos acerca del **estado de bajas por Covid-19** (casos positivos confirmados, bajas preventivas por posibles contagios, personal sensible ante esta pandemia que se haya quedado en casa)

DIRECCIÓN:

Casos de Covid-19 confirmados positivos ya tenemos 6, uno sigue ingresado.

El grupo de riesgo en cuarentena ha aumentado a 144 personas.

En cuanto los casos de trabajadores/as pertenecientes a grupos de riesgo, han solicitado el certificado del médico de empresa 35, de los cuales a ninguno le ha sido denegada la baja por su médico de cabecera ante la presentación de dicho certificado.

Relación de personas en baja por Covid, a fecha 6-4-2020:

Centro-Canarias: 58

Este: 52

Noroeste: 2

Sur: 7

Norte: 11

*N.I.: 4

*(Montaje y comerciales)

En cuanto a la solicitud de información actualizada, se va a mandar hoy un correo con estos datos.

Comentan que van a trasladar los datos por DT, por que es muy complicado realizarlo de forma específica por delegación.

Temas Nuevos:

(3). PARTE SOCIAL:

Tras los nuevos **estudios aparecidos en las revistas científicas de prestigio** en el ámbito de la sanidad, en los que parecen confirmar que el **Covid-19 dura hasta 3 horas en suspensión**, en espacios confinados o en espacios cerrados, preguntamos acerca de la idoneidad de cambiar el protocolo de seguridad con respecto al uso de las mascarillas.

DIRECCIÓN:

No tiene conocimiento del estudio al que hacemos mención, si se lo facilitamos realizará la pertinente consulta al servicio médico, Ministerio de Sanidad, u organismo que proceda para analizar dicho estudio y darnos una respuesta.

La parte social entregará la documentación que solicita la Dirección para su valoración y estudio.

(4). PARTE SOCIAL:

En el caso de que el médico de empresa extienda a un trabajador/a el correspondiente certificado por pertenecer a uno de los siete grupos de riesgo, y **el médico de cabecera no le de la baja, ¿cómo debemos proceder?**

DIRECCIÓN:

No tiene constancia de que esto haya pasado, de hecho, todos los casos que se han presentado y se la ha dado el certificado ninguno se ha echado para atrás y todos están de baja por IT.

La parte social informa que hay un caso en La Rioja que se presentó ayer y no se le ha dado la baja de momento, porque el médico de cabecera lo está valorando, en cuanto sepamos el resultado lo trasladaremos para ver cómo tratarlo.

(5). PARTE SOCIAL:

Pide el **procedimiento de limpieza de vehículos** de empresa en caso de ser compartidos.

DIRECCIÓN:

Este ya se entregó para la valoración de la parte social que fue el documento *(ANEXO I) **“CONSIGNAS DE SEGURIDAD PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES”**, era el documento que explicita la metodología de la limpieza de los vestuarios y éste es el que se utiliza para ambas situaciones.

*(Ver ANEXO I al final del presente documento)

(6). PARTE SOCIAL:

Traslada que en algunas delegaciones ya se está pidiendo a los/las **trabajadores/as que devuelvan horas este mes**; ésto, aparte de ser ilegal, va en contra de la salud, ya que si seguimos en estado de alarma, entendemos que a mayor tiempo de exposición, mayor riesgo de contagio.

DIRECCIÓN:

Comenta que a partir del día 13, según comunicado del Presidente del Gobierno, la situación actual cambia y se procederán a realizar los mantenimientos preventivos (revisiones), pero la devolución de las horas está en la mesa de la CNDS y se hará a este respecto lo que está Comisión decida o acuerde.

La parte social del CISS insiste en que, mientras dure la situación de Alerta, las horas acumuladas no se pueden devolver, ya que a mayor tiempo de exposición mayor riesgo de contagio.

(7). DIRECCIÓN:

Entrega una evaluación de riesgos laborales

ER-10.0104 RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS - COVID 19 para que la valoremos y aportemos lo que consideremos oportuno.

PARTE SOCIAL:

Lo revisará y en cuanto lo tenga procederá a trasladar las aportaciones que tenga.

Próxima reunión el martes 14 de Abril 2020 a las 11:00h

RECORDATORIO

Tras la cantidad de preguntas que tenemos sobre el suministro de los buzos, recordamos que ésto se le trasladó y se le pidió a la empresa el pasado día 27 de Marzo del 2020, y viene recogido en el punto 5 del documento informativo que se hizo público y en el que de manera explícita se trató este tema de la siguiente forma:

"Se le pregunta la posibilidad de que se repartan más mascarillas, guantes y un par de buzos desechables por técnicos/as para tenerlos en la furgoneta por si un cliente nos lo pide para poder trabajar en su instalación."

En la que respondió la empresa lo siguiente:

"De momento no hay ningún cliente que haya solicitado el buzo para poder entrar en su instalación para realizar el trabajo, si ésto hiciera falta y no se tuviera los buzos, **NO SE ATIENDE**, se informará al JSP, o responsable, para solicitar éstos y que los facilite, **mientras no se facilite, NO se podrá realizar el trabajo hasta disponer de los mismos.**"

Aún así, y siendo plenamente conscientes de la inquietud que este tema genera entre los delegados de prevención de la empresa, vamos a volver a replantearlo en la próxima reunión del CISS del martes 14 de Abril, insistiendo en la necesidad de llevar el buzo desechable en la furgoneta para el caso de tener que acceder a una instalación, donde se tuviera constancia de casos positivos por Covid-19, aunque el protocolo de entrada del cliente no lo hiciera necesario.

ANEXO I

CONSIGNAS DE SEGURIDAD PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES

Si tienes que realizar una **reparación** en un componente que esté expuesto al contacto directo de usuarios, deberás desinfectar previamente el componente.
(Botoneras de pasillo o cabina, pasamanos, falsos techos o elementos de hojas de puertas, etc.)

1. Desinfectante a emplear.

- a. Pulverizador Desinfectante ya preparados (comercial) que estén incluidos en la Ficha del Ministerio de Sanidad (ejemplos: Sanytol, o desinfectante Mercadona, etc.) Ver listado ([AQUÍ](#)), o ([AQUÍ](#))
- b. Si no se encuentra ninguno de los desinfectantes comerciales utilizar un pulverizador comercial, que rellenaremos con una dilución de lejía en agua

2. Modo de preparación de dilución de lejía para desinfección.

- Tenga siempre puestas las gafas y guantes de seguridad
- Utilice la lejía comercial que hay en los supermercados
- Rellene el pulverizador con 1 parte de lejía por cada 15 partes de agua

3. Modo desinfección de las superficies.

- Tenga siempre puestas las gafas y guantes de seguridad
- Utilice el pulverizador para la distribución del desinfectante
- Pulverice la superficie a tratar
- Pasados 5 minutos, seque la superficie con papel desechable